



Informe SUOC de Evaluación N° 15/2024

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 37 inciso b de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas; procede a emitir el **“INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN”** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.-----

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de PAC :442.463
- b) Nombre de la Convocatoria: **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS**
- c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de Agosto de 2024, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Comisión Nacional de Codificación e/ Avda. Heriberto Colombino y Dr. Eugenio Jiménez y Núñez, segundo piso Sala de Sesiones del Consejo de Administración. Se procede a la apertura del sobre resultando lo siguiente

OFERENTE 1	RUC N°
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:-----

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones, se advierte que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1230/2024 en su Artículo 2°. Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta acompañado de la Certificación de firmas correspondiente, siendo un documento sustancial a ser presentado con la oferta en la Apertura de Sobres.



Econ. Rossemarie Lesme E.

Ing. Fátima Barrios Escribano
Técnico



Para la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**NO APLICA**) porque es único oferente.

8.Documentos legales 8.1. Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
CUMPLE / NO CUMPLE	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia que no se realizó ninguna corrección aritmética.-----

5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
a) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** Gs. 2.833.720 (Guaranies dos millones ochocientos treinta y tres mil setecientos veinte).-----

6. **CAPACIDAD FINANCIERA:** NO APLICA

7. **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **(2021, 2022, 2023)**.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida :	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
CUMPLE/NO CUMPLE	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

La empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** presenta facturación de ventas, superando el 50% del monto total ofertado.



Econ. Rossemarie Lesme E.

Ing. Fátima Barrios Escribano
Técnico



8. **CAPACIDAD TECNICA:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.-

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:	EMPORIO FERRETERIA S.R.L
	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaracion Jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.-	Cumple ✓

9. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal,este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis:

9.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales*

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas, el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito. ✓

9.2 *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.*

9.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.* ✓

9.4 *Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

9.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En cuanto a los puntos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 , se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, de los representantes y/o miembros de las ofertas recibidas, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, SINARH base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionados en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:



Con. Rossemarie Lesme E.

Ing. Eátima Barrios Escribano
Técnico



Lic. Nelly D. Ferrández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento



CONTROLADO

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC 80002756-6	AXEL CORVALAN AMIGO- C. I. N° 461.997	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO- C. I. N° 275.212	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO- C. I. N° 275.202	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO- C. I. N° 271.920	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO- C. I. N° 326.955	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO- C. I. N° 326.957	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA- C. I. N° 461.923	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES
	DIEGO CORVALAN AMIGO- C. I. N° 461.984	SIN REGISTROS ACTUALES	SIN REGISTROS ACTUALES

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constato que la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC. 80002756-6, no registra datos hasta la fecha.-----

11. Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 454/2024.



Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	SILICONA LIQUIDA PARA TABLERO DE VEHICULO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	12	40.990	25.740	30.743	47.139	ACEPTADO	308.880
2	EXTENSION PARA RODILLO ALUMINIO 2M	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	4	51.674	40.340	38.756	59.425	CUMPLE	161.360
3	PASTINA COLOR BLANCO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	6	9.962	5.290	7.472	11.456	ACEPTADO	31.740
4	CEMENTO PORTLAND 50KG	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	5	65.066	72.500	48.800	74.826	CUMPLE	362.500
5	CAL HIDRATADA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	2	34.000	33.800	25.500	39.100	CUMPLE	67.600
6	MURO CAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	6	14.133	15.000	10.600	16.253	CUMPLE	90.000



Econ. Rossemarie Lesme E.

Ing. Fátima Barrios Escribano
Técnico



CONTROLADO
Control y Seguimiento

7	CARETA PARA SOLDAR DOBLE	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	2	202.400	200.000	151.800	232.760	CUMPLE	400.000
8	CINTAS DE SEGURIDAD	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	6	22.503	21.590	16.877	25.878	CUMPLE	129.540
9	SELLADOR DE SILICONA TRANSPARENTE	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	10	42.067	36.870	31.550	48.377	CUMPLE	368.700
10	ADHESIVO DE CONTACTO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	12	15.907	15.700	11.930	18.293	CUMPLE	188.400
11	CARPA PLASTICA PARA VEHICULOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	4	138.031	181.250	103.523	158.736	ACEPTADO	725.000
TOTAL:									2.833.720

Conforme a la RES. N° 454/2024, Artículo 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, dispone 1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.* Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Elaborado el cuadro de análisis de precios, se constata que los Items N°s. 1,3 y 11 no se encuentran dentro del margen establecido en la RESOLUCIÓN N° 454/2024; por ende se ha solicitado a la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L la composición de precios, la cual ha respondido satisfactoriamente, cumpliendo con las especificaciones técnicas, siendo conveniente su adquisición para la institución; por lo tanto se aceptan los precios.

12. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta la normativa legal vigente de la Ley N° 7021/2022 en su Art. 55. Adjudicación y Resolución de la DNCP 454/2024, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-----

1° ADJUDICAR: Por Ítem la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS" ID N° 442.463, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa.-----

- a) EMPORIO FERRETERIA S.R.L, RUC N°80002756-6, REPRESENTANTE LEGAL, EL Sr.AXEL CORVALAN AMIGO con C.I.N° 461997, por un monto de Gs. 2.833.720 (Guaranies dos millones ochocientos treinta y tres mil setecientos veinte) IVA INCLUIDO.-----

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente "**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**" de conformidad al art. 37 inciso b de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.-

Concepción, 12 de Agosto 2024.-



Econ. Rossmarie Lesme E.

Ing. Fátima Barrios Escribano
Técnico



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ancora al Decreto N° _____

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	SILICONA LIQUIDA PARA TABLERO DE VEHICUL	Resplandor	Nacional	12	25.740 ✓	308.880
2-	EXTENSION PARA RODILLO ALUMINIO 2M	Roma	Brasil	4	40.340 ✓	161.360
3-	PASTINA COLOR BLANCO	Marco	Nacional	6	5.290 ✓	31.740
4-	CEMENTO PORTLAND 50KG	Yгуазу	Nacional	5	72.500 ✓	362.500
5-	CAL HIDRATADA	Concrecal	Nacional	2	33.800 ✓	67.600
6-	MURO CAL	Murokal	Nacional	6	15.000 ✓	90.000
7-	CARETA PARA SOLDAR DOBLE	MSA	China	2	200.000 ✓	400.000
8-	CINTAS DE SEGURIDAD	Plasticor	Brasil	6	21.590 ✓	129.540
9-	SELLADOR DE SILICONA TRANSPARENTE	Quilosa	España	10	36.870 ✓	368.700
10-	ADHESIVO DE CONTACTO	Pegamit	Argentina	12	15.700 ✓	188.400
11-	CARPA PLASTICA PARA VEHICULOS	Fonte	Brasil	4	181.250 ✓	725.000
TOTAL:						2.833.720

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA S.U.O.C.

Lic. Melvy D. Fernández R.
Vice-gerente Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento

Econ. Rossemariet Tesme F.




Ing. Fátima Barrios Escribano
Técnico



Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONCEPCION
 Adjudicado: EMPORIO FERRERERIA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	12352310-004	SILICONA LIQUIDA PARA TABLERO DE VEHICULO	UNIDAD	FRASCO	Resplandor	Resplandor	Nacional	12	25.740	308.880
2	31211906-9970	EXTENSION PARA RODILLO ALUMINIO 2M	UNIDAD	UNIDAD	Roma	Roma	Brasil	4	40.340	161.360
3	30111604-999	PASTINA COLOR BLANCO	UNIDAD	PAQUETE	Matco	Matco	Nacional	6	5.290	31.740
4	30111601-002	CEMENTO PORTLAND 50KG	UNIDAD	BOLSA	Yguazu	Yguazu	Nacional	5	72.500	362.500
5	30111604-001	CAL HIDRATADA	UNIDAD	BOLSA	Concrecal	Concrecal	Nacional	2	33.800	67.600
6	30111604-999	MURO CAL	UNIDAD	FRASCO	Murokal	Murokal	Nacional	6	15.000	90.000
7	46181703-001	CARETA PARA SOLDAR DOBLE	UNIDAD	UNIDAD	MSA	MSA	China	2	200.000	400.000
8	31201522-002	CINTAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	Plasticor	Plasticor	Brasil	6	21.590	129.540
9	12352310-003	SELLADOR DE SILICONA TRANSPARENTE	UNIDAD	FRASCO	Quilosa	Quilosa	España	10	36.870	368.700
10	31201604-003	ADHESIVO DE CONTACTO	UNIDAD	UNIDAD	Pegamil	Pegamil	Argentina	12	15.700	188.400
11	30151901-002	CARPA PLASTICA PARA VEHICULOS	UNIDAD	UNIDAD	Fonte	Fonte	Brasil	4	181.250	725.000
TOTAL:										2.833.720


 ECOM / Rossetarte Desme E.




 Ing. Félix Barrios Escribano
 Técnico

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paralaso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal

Cel.: 0981 627 068

Asunción - Paraguay

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción, 12 de agosto de 2024

Señora

Ing. Fátima Barrios Escribano

Sub Unidad de Contrataciones

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Presente

Ref. MCN N° 12/2024 "Adquisición de Materiales e Insumos Varios" ID: 442463.-

En respuesta a su nota de solicitud de documentos, adjunto remitimos:

- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de ítems solicitados.

Atentamente

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

.....
Axel Conzatti Amigo

Representante Legal

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

2

Paraiso esq. Yuasy'y - Bo. Terminal

Cel.: 0981 627 068

Asunción - Paraguay

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo	Gastos		Flete	Utilidad antes del Impuesto		Precio Ofertado
			Financieros	Administrativos		Impuesto	Impuesto	
1	SILICONA LIQUIDA PARA TABLERO DE VEHICULO	19.305	1.544	1.622	1.287	1.802	180	25.740
3	PASTINA COLOR BLANCO	3.968	317	333	265	370	37	5.290
11	CARPA PLASTICA PARA VEHICULOS	135.938	10.875	11.419	9.063	12.688	1.267	181.250


EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Retransmitido: SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADQ. DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS ID N° 442.463

Microsoft Outlook

vie 9/8/2024 12:41

Para: emporio.ferre@gmail.com <emporio.ferre@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADQ. DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS ID N° 442.463



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Concepción



Concepción, 09 de Agosto de 2024

Señor:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación de la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS" ID N° 442.463 a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- a) Composición de precios de los ítems N° 1,3 y 11 teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución N° 454/2024, correspondiente al llamado a Menor Cuantía Nacional.

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-




Ing. Fátima Barrios Escribano
Técnico